

**APRUEBA CLAUSULA ANEXA CONTRATO DE
ARRIENDO QUE INDICA"**

HUÉPIL, 16 de Enero de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 185 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Contrato de Arriendo de fecha 11.04.2011, suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Tucapel como Arrendatario y la Sra. Eiveria Henríquez Sandoval como Arrendadora, para proveer el acceso a un retazo de terreno particular, que permita el acceso a agua, a fin de permitir el riego diario del empastado del Estadio Las Lomas de Tucapel, aprobado medite Decreto Alcaldicio N° 600 del 11.04.2011.
- d) La Clausula Anexa de Contrato de Arriendo de fecha 24.03.2014, suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Tucapel como Arrendatario y La Sra. Eiveria Henríquez Sandoval como Arrendadora, que modificó la clausula tercera de contrato aumentando en \$ 100.000.- (Cien mil pesos) más el valor estipulado en contrato de arriendo inicial, aprobado medite Decreto Alcaldicio N° 569 del 24.03.2014.
- e) La Clausula Anexa de Contrato de fecha 16.01.2017 que modifica clausula primera del anexo de contrato, aumentando en \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) más el valor estipulado en anexo de contrato de fecha 24.03.2014.
- f) La Disponibilidad Presupuestaria Municipal Vigente.

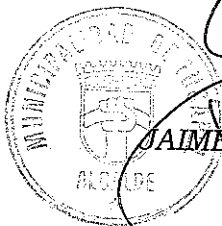
DECRETO

1. APRUEBESE Clausula Anexa Contrato de Arriendo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tucapel como Arrendatario y la Sra. Eiveria Henríquez Sandoval, Rut [REDACTED] como Arrendadora, que aumenta en \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) el valor del arriendo estipulado en anexo de contrato de fecha 24.03.2014, por un retazo de terreno particular, que permita el acceso a agua, a fin de permitir el riego diario del empastado del Estadio Las Lomas de Tucapel.
2. IMPÚTESE el mayor gasto ocasionado a la cuenta municipal 215.22.09.001.001 "Arriendo de Terrenos", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas
- Of. De Partes
- JSVJ/GEPL/FJDA/dasb

